

### ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Mérida, siendo las 9:30 horas del día 31 de mayo de 2024, se constituye la mesa para la contratación por el procedimiento abierto, del expediente denominado "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES ACCIONES FORMATIVAS, DISTRIBUIDAS POR LOTES DE LA SEGUNDA PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2023 A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE DON BENITO (SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO).", Expediente SE-04/2024 - SEXPE Expediente Administrativo de Alcántara: PSS/2023/0000152178, en la que se van a llevar a cabo los siguientes actos incluidos en el orden del día:

- Aprobación del Acta de la Mesa 2<sup>a</sup>.
- "Valoración de criterios que dependen de un juicio de Valor".
- Apertura de sobre-archivo 3, que comprende los actos:
  - o "Apertura criterios valoración. automática",
  - o "Valoración de criterios de adjudicación valoración automática".
- En su caso, "Propuesta de Adjudicación".

Asistiendo las personas que a continuación se relacionan:

- **Presidente**: *David Arias Bastida*, Jefe de Servicio de Contratación, Obras y Equipamiento, en calidad de Presidente.
- **Secretario**: Francisco Javier Carvajal Castro, Jefe de Negociado, adscrito al Servicio de Gestión Económica y Contratación del Servicio Extremeño Público de Empleo.

### • Vocales:

- Belén Clemente Campos, asesora jurídica del Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, como funcionaria de entre quienes tienen atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, en calidad de suplente de la jefa de Servicio.
- Jesús Manuel Arancón Revilla, Director del Centro de FPE de Cáceres, adscrito a su vez al Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Luis López Reyes, Interventor Delegado, en representación de la Intervención General para las Mesas de Contratación del SEXPE.

Comenzado el acto, se procede a la aprobación del acta de la mesa segunda, que se celebró el día 8 de abril de 2024.

$\dashv$
Ja
. <u>=</u>
á

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N		14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/16









El contrato objeto de licitación comprende los lotes que se indican a continuación (que en adelante sólo se distinguirán/nombrarán por su número):

LOTE I: CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS.

LOTE 2: TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

LOTE 3: AUTÓMATAS PROGRAMABLES.

LOTE 4: PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.

LOTE 5: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.

LOTE 6: OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA.

LOTE 7: OPERACIONES DE LABORATORIO AGROALIMENTARIO.

LOTE 8: ANÁLISIS QUÍMICO.

LOTE 9: SUPERVISIÓN AGRICOLA MEDIANTE IMÁGENES Y DRONES.

LOTE 10: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA APLICADOS A LA GESTIÓN

AGRARIA CON SOFTWARE LIBRE.

LOTE I I: PRODUCCIÓN AGRARIA INTEGRADA.

LOTE 12: FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS).

Antes de iniciar la evaluación de las propuestas, el vocal técnico de la mesa en su informe indica lo siguiente:

### **HUMAN CRONOS SL (Lote 3)**

(...)

Antes de entrar a valorar las propuestas, lo primero que se ha hecho es verificar la exigencia de que en la memoria descriptiva no consten datos que pongan de manifiesto información relevante sobre criterios de adjudicación de valoración automática, hecho este en el cual puede incurrir la propuesta de la entidad HUMAN CRONOS SL al relacionar los tiempos de experiencia profesional adicional, número de horas adicionales de formación recibida, número de horas adicionales de experiencia docente de los tutores-formadores intervinientes y la reducción del tiempo máximo de respuesta de las averías a 24 horas. La cláusula 14 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (Cuadro Resumen de Características del Contrato) determina "que en el Sobre-Archivo 2 no se admitirán ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente".

### AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL (Lotes | y | | )

*(…)* 

Antes de entrar a valorar las propuestas, lo primero que se ha hecho es verificar la exigencia de que en la memoria descriptiva no consten datos que pongan de manifiesto información relevante sobre criterios de adjudicación de valoración automática, hecho este en el cual puede incurrir la propuesta de la entidad AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL al relacionar los recursos humanos aportados con las titulaciones académicas y su experiencia. La cláusula 14 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (Cuadro Resumen de Características del Contrato) determina "que en el Sobre-Archivo 2 no se admitirán ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente".

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N		14/06/2024 09:27:44	
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		2/16	





Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

El Artículo 139 "Proposiciones de los interesados" de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que « I. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. 2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones».

El artículo 146.2 del mismo texto legal dispone que «En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello».

El artículo 157.2 de la mencionada LCSP señala que «Cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, los licitadores deberán presentar la proposición en dos sobres o archivos electrónicos: uno con la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, y el otro con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas».

La cláusula 4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, fija expresamente el contenido de cada sobre-archivo, determinando la misma que la documentación a incluir en ellos será:

- "SOBRE-ARCHIVO 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor."
- "SOBRE-ARCHIVO 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática."

Del mismo modo, esta cláusula, tal y como se ha recogido en el informe emitido por el vocal técnico de la mesa, señala que "En ningún caso deberán incluirse en este sobre-archivo documentos propios del Sobre-Archivo 3."

El apartado 14 del Anexo I del PCAP (Cuadro Resumen de Características) "Contenido de las proposiciones" puntualiza, para el contenido a adjuntar en el sobre-archivo 2, que "En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente."

Como consecuencia de todo lo expuesto en párrafos anteriores, al amparo de lo señalado en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, este órgano de asistencia determina la exclusión de los siguientes licitadores del procedimiento de contratación:

- **HUMAN CRONOS SL (Lote 3)**
- AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL (Lotes | y | | )

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N		14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/16
		· · · · ·	









A continuación, se procede por parte de Vocal Técnico de la mesa a la exposición de los informes emitidos por él mismo respecto a los criterios que dependen de un juicio de valor. Asimismo, se transcribe el resultado/resumen de puntuaciones obtenido:

### LOTE I

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA	AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL	FOREMPLEX SLU	FORMACIÓN TIERRA DE BARROS SL
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	I punto
	Software específico	0 puntos	I punto	I punto	0 puntos
DE LA PROPUESTA	Campaña de difusión y captación	4 puntos	1,5 puntos	3,5 puntos	3 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,4 puntos	2 puntos	0,5 puntos
METODOLOGÍA DE	Descripción de la planificación general de la acción formativa	0 puntos	0 puntos	2 puntos	0 puntos
EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	l punto	I punto	0 punto
T	OTAL	7 puntos	3,9 puntos	9,5 puntos	4,5 puntos

### LOTE 2

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos	0 puntos	0 puntos
CALIDAD	Software específico	2 puntos	0 puntos
PROPUESTA	Campaña de difusión y	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
DE EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto
T	OTAL	10,5 puntos	9 puntos



Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N		14/06/2024 09:27:44	
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/16	







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



# LOTE 3

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX	HUMAN CRONOS SL
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos
CALIDAD TÉCNICA	Software específico	4 puntos	0 puntos
DE LA PROPUESTA	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	1,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,4 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	1 puntos
METODOLOGIA DE EJECUCION	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I puntos
Т	OTAL	12,5 puntos	3,9 puntos

## **LOTE 4**

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos
CALIDAD TÉCNICA	Software específico	3 puntos	0 puntos
DE LA PROPUESTA	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto
T	OTAL	11,5 puntos	9 puntos

### LOTE 5

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	3 puntos	5 puntos	0 puntos
	Software específico	I punto	4 puntos	l punto
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto	l punto
T	OTAL	12,5 puntos	18 puntos	10 puntos

⊃ágina**∟** 

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N Fecha 1		14/06/2024 09:27:44	
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/16	







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



# LOTE 6

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	2,5 puntos	0 puntos
CALIDAD TÉCNICA	Software específico	0 puntos	0 puntos
DE LA PROPUESTA	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto
T	OTAL	II puntos	9 puntos

# LOTE 7

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0,5 puntos	0 puntos
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Software específico	3 puntos	I punto
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto
T	OTAL	12 puntos	10 puntos

# LOTE 8

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	1,5 puntos
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Software especifico	3 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos
METODOLOGÍA DE	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos
EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto
	TOTAL	13 puntos

Q,
`Φ
$\cap$
_

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/16







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



### LOTE 9

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	GRUPO DATA  IBIS  FORMACIÓN	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
CALIDAD TÉCNICA	Software específico	0 puntos	o puntos	4 puntos
DE LA PROPUESTA	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	3 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	0 puntos	I punto
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	0 puntos	I punto
TO	OTAL	8,5 puntos	3,2 puntos	12 puntos

### LOTE 10

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLE X SLU	GRUPO DATA IBIS FORMACIÓN	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	0 puntos	0 puntos	4 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	3 puntos	4 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,2 puntos	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	0 puntos	l punto	2 puntos
DE EJECUCION	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	0 puntos	l punto	I punto
	TOTAL	8,5 puntos	3,2 puntos	12 puntos	9 puntos

## LOTE II

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS		FOREMPLEX SLU	
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos	
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Software específico	2 puntos	3 puntos	
	Campaña de difusión y captación	1,5 puntos	3,5 puntos	
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	0,4 puntos	2 puntos	
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	I punto	I punto	
METODOLOGIA DE EJECUCION	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	I punto	I punto	
T	OTAL	5,9 puntos	10,5 puntos	

Csv:	Csv: FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N				
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento				
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador				
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/16		







### LOTE 12

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	KLIPFORMA SL
	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0,5 puntos
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Software específico	4 puntos
	Campaña de difusión y captación	1,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	0 puntos
METODOLOGÍA DE EIEGUGIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	0 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	0 puntos
T	OTAL	6 puntos

Se advierte error en el informe de juicio de valor correspondiente al lote n° 2 de la empresa FOREMPLEX SLU:

### **Donde dice:**

Referente al apartado "Software específico a utilizar, en su caso, para la actividad docente que redunde en una mejor formación de alumnado", la empresa aporta CUATRO softwares específicos (OPEN FOOD FACTS, TRACE GANS GO y FOODLOGIQ CONECT). Se considera que uno de los tres softwares presentados es obligatorio conforme a los requisitos mínimos exigidos en el programa formativo de la especialidad, por tanto, este apartado se valora con la puntuación de 2 puntos.

### Debe decir:

Referente al apartado "Software específico a utilizar, en su caso, para la actividad docente que redunde en una mejor formación de alumnado", la empresa aporta TRES softwares específicos (OPEN FOOD FACTS, TRACE GANS GO y FOODLOGIQ CONECT). Se considera que uno de los tres softwares presentados es obligatorio conforme a los requisitos mínimos exigidos en el programa formativo de la especialidad, por tanto, este apartado se valora con la puntuación de 2 puntos.

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/16







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

siguiente resultado (Las empresas marcadas con el color Sector Público del sobre archivo 3 "Criterios de Valoración Automática" de las empresas que continúan en el procedimiento y de los que se desprende el Posteriormente, y una vez valorada la propuesta técnica, se procede al desencriptado, apertura y posterior descarga de la Plataforma de Contratación del se encuentran en presunción de baja desproporcionada):

LOTE 1

UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE	FOREMPLEX SLU	EMPRESA		FORMACION TIERRA DE BARROS	FOREMPLEX SLU	ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA	EMPRESA
4.617,00€	3.600,00€	Oferta Económica (EZNOS)		6.000,00€	5.065,20€	5.800,00€	Oferta Económica (EUROS)
ı	ı	Puntuación Económica pendiante de valoración		1	ı	1	Puntuación Económica pendiente de valoración
24	48	REDUCCIÓN TIEMPO MOMO PRESURETA (HOPAS)		48	48	48	REDUCCIÓN TIMBO MOMO RESPUESTA (MOMAS)
σ	10	PUNTOS		10	10	10	PUNTOS
ω	0	DOCENTES	LOTE 2	4	0	0	DOCENTES ADICIONALES
3,75	0	PUNTOS		σ	0	0	SOLNDA
24	24	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL RQUIPO DOCENTE ADICIONALES (mass)		24	24	24	EXPERIENCIA PROFESSONAL EQUIPO DOCEMPE ADICIONALES (meses)
σ	UI	PUNTOS		Сī	UI	0	PUNTOS
580	81	MAYOR FORMACIÓN RECIBIDA PRI ADICIONAL (horas)		100	81	0	MAYOR FORMACIÓN RECIBIDA PRI ADICIONAL (horas)
σ	UI	PUNTOS		Сī	UI	0	PUNTOS
800	600	MAYOR EXP. DOCUMETA. EQUIPO DOCEMTE (hores)		600	600	600	MAYOR EXP. DOCENCIA EQUIPO DOCENTE (horas)
И	σı	PUNTOS		Uī	ហ	Uī	PUNTOS
9	10,5	JUICIO DE VALOR		4,5	9,5	7	JUICIO DE VALOR

Pági	na	9

FOREMPLEX SLU

8.400,00€

48

10

24

600

12,5

EMPRESA

Oferta Económica (EUROS)

REDUCCIÓN TIEMPO MXMO RESPUESTA (HORAS)

PUNTOS

DOCENTES ADICIONALES

PUNTOS

MAYOR
EXPERIENCIA
PROFESIONAL
EQUIFO
DOCENTE
ADICIONALES
(meses)

PUNTOS

MAYOR EXP.
DOCENCIA
EQUIPO
DOCENTE
(horas)

PUNTOS

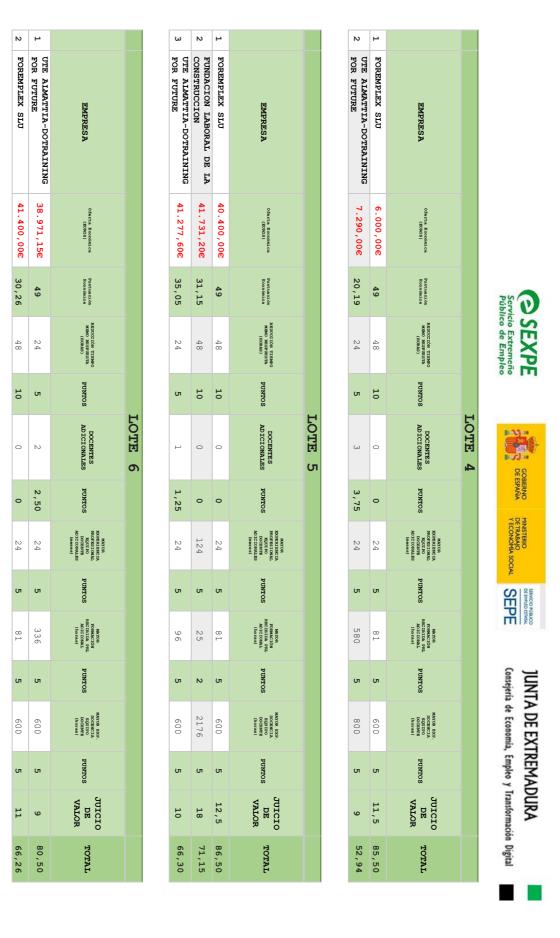
JUICIO DE VALOR

LOTE

ω

Pagina <b>J</b>				
Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	]
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/16	
				J

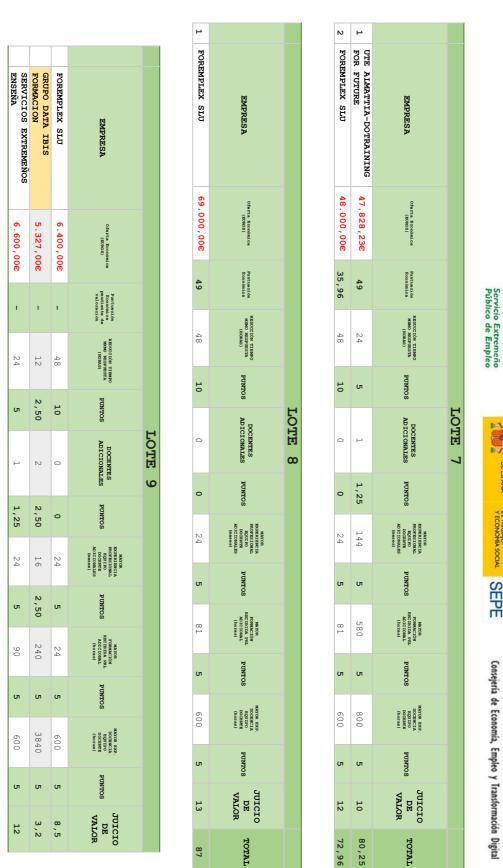




Página 10

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	回播
Firmado Por DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento				
FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador				<b>1435</b>
Url De Verificación https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	10/16	
		· · · · · ·		





Página 11

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/16	E



**OSEXPE** 

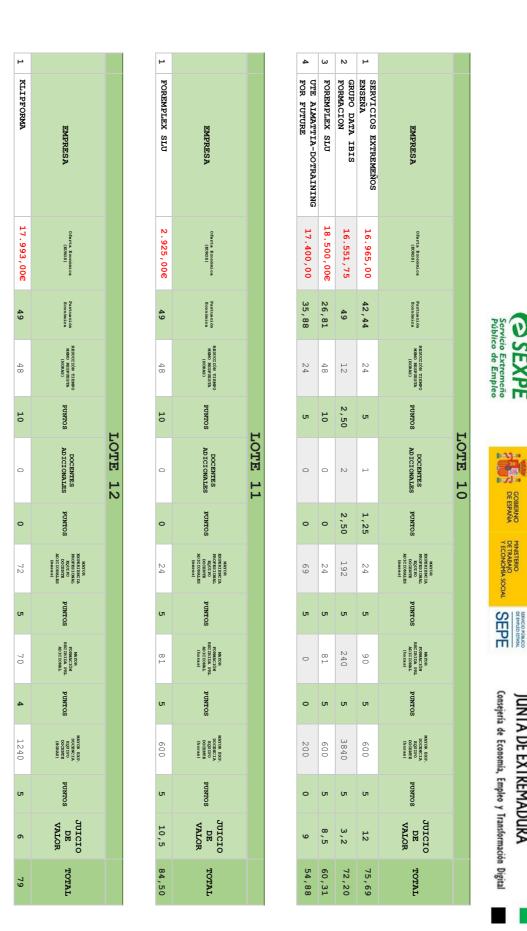
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SEPE

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

JUNTA DE EXTREMADURA



Página 12

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación         https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf         Página         12/16			



**OSEXPE** 

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

JUNTA DE EXTREMADURA



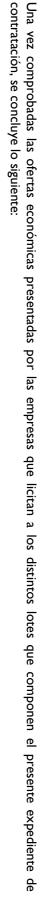


Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital









0 EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO), a las empresas y por los importes que se enumeran a continuación: PRIMERO. Con respecto a los lotes que se indican a continuación, esta Mesa de Contratación, una vez comprobada la valoración económica y PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2023 A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE DON BENITO (SERVICIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES ACCIONES FORMATIVAS, DISTRIBUIDAS POR LOTES DE LA SEGUNDA técnica, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente SE-04/2024 PSS/2023/0000152178, "SERVICIO PARA LA

17.993,00€ ന	KLIPFORMA SL	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	12
2.925,00€	FOREMPLEX SLU	PRODUCCIÓN AGRARIA INTEGRADA	П
16.965,00€	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA GESTIÓN AGRARIA CON SOFTWARE LIBRE	10
69.000,00€	FOREMPLEX SLU	ANÁLISIS QUÍMICO	8
47.828,23€	UTE ALMATTIA- DOTRAINIG FOR FUTURE	OPERACIONES DE LABORATORIO AGROALIMENTARIO	7
38.971,15€	UTE ALMATTIA- DOTRAINIG FOR FUTURE	OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCIÓN – CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	6
40.400,00€	FOREMPLEX SLU	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	5
6.000,00€	FOREMPLEX SLU	PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	4
IMPORTE IVA EXCLUIDO	EMPRESA PROPUESTA ADJUDICATARIA	Acciones formativas	LOTE

Página 13

Pagina 13				
Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/16	







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



exigida legalmente con la finalidad de realizar la adjudicación a su favor. A continuación, se procederá a requerir a las empresas que han resultado propuestas como adjudicatarias para que presenten la documentación

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero Administración", tal y como dispone el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se No obstante, las propuestas de adjudicación efectuadas por este órgano de "no crean derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la

al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2.a) de la LCSP 9/2017; procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo establecido en el requerimiento individualizado, se entenderá que el licitador

**SEGUNDO**. Para el resto de lotes que integran este procedimiento de contratación, respecto a las ofertas económicas presentadas, se concluye que las que a continuación se indican, han incurrido en **presunción de baja desproporcionada:** 

0

9	ω	2	_	TOTE
SUPERVISIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE IMÁGENES Y DRONES	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	Acciones formativas
GRUPO DATA IBIS FORMACION	FOREMPLEX SLU	FOREMPLEX SLU	FOREMPLEX SLU	EMPRESA
5.327,00€	8.400,00€	3.600,00€	5.065,20€	OFERTA
23,90%	28,21%	25,93%	33%	% BAJA

Página 14

Pagina 14				
Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	] [
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			╝
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/16	
				'









Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital





que se encuentren en los siguientes supuestos: Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 8.2.1, donde se recoge que se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas las ofertas Las mismas resultan incursas en presunción de baja desproporcionada, y ello según lo establecido en el Cuadro Resumen del Pliego de

- l . Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales
- 2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta
- señaladas anteriormente a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de las unidades porcentuales 3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 6,99 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- 4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 6,99 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de

En los casos anteriores si empresas pertenecientes a un mismo grupo de empresas, en la forma en que se define al grupo de empresas en el artículo ofertas formuladas por las empresas del grupo. 42 del Código de Comercio, presentasen distintas proposiciones se tomará, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormales, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas anormales a las restantes

través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. máximo de <u>5 días hábiles,</u> a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para presentar sus justificaciones a incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP 9/17, o la posible obtención de una ayuda de Estado, concediéndose al efecto un plazo resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que favorables de que disponga, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios, el respeto de obligaciones que que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales <u>procederá a requerir a dichas empresas</u> para que justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo Por lo tanto, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, <u>se</u>

cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ésta elevara de forma motivada la correspondiente propuesta de rechazo al Si transcurrido el plazo establecido al efecto, la Mesa de contratación no hubiera recibido dichas justificaciones o estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser

Página $15$			
Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/16







Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital





procedimiento de contratación, y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas. órgano de contratación, procediendo este último, una vez valorada toda la información aportada, a la exclusión de la empresa del presente

Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la documentación

Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio en Mérida, en la que se procederá a valorar las justificaciones presentadas por las empresas y a la propuesta y hora de la próxima sesión de la mesa de contratación en la Sala de Juntas del Servicio Extremeño Público de Empleo, ubicada en la Avda. correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta. Cuando se haya cumplido con lo establecido en los párrafos anteriores, en el perfil del contratante se anunciará con suficiente antelación la fecha

de adjudicación conforme a los criterios de adjudicación.

V° B° EL PRESIDENTE.

Fdo.: David Arias Bastida

Finalizado el acto, se levanta sesión el día 31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.

**EL SECRETARIO** 

Fdo.: Fco. Javier Carvajal Castro

Página 16

Pagina 10				
Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44	ĺ
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			ĺ
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			ĺ
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/16	l
				i

